

## **PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA**

### **CONCURSO ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ANILLOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA ANTÁRTICA 2019. PROYECTOS**

#### **Preguntas Frecuentes al 23-07-2019**

##### **Pregunta 1**

¿Si un Investigador Titular que tiene cargo directivo no alcanzó a enviar formulario de descripción de cargo en la etapa de postulación de pre-proyectos, puede enviarla durante la etapa de postulación de Proyectos?

##### **Respuesta**

Sí, puede.

##### **Pregunta 2**

Postulé a un Anillo 2019 como Investigador Titular. Recientemente finalicé un proyecto FONDECYT Iniciación. El Informe Académico fue aprobado, pero el Informe Económico final recibió observaciones. Dichas observaciones fueron respondidas y enviadas a CONICYT. Mi pregunta es si debido a esta situación incurro en una deuda de declaraciones de gastos con CONICYT/FONDECYT, lo que podría afectar mi postulación al Anillo.

##### **Respuesta**

Un Investigador será considerado deudor sólo en caso que FONDECYT lo declare como tal. Le sugerimos responder oportunamente a las eventuales observaciones que FONDECYT/CONICYT pudieran realizar, y, en caso que sea necesario, restituir cuanto antes los fondos provenientes de gastos rechazados.

##### **Pregunta 3**

En esta etapa de postulación es poco común que un proyecto sea sometido a revisión del Comité de Ética. ¿Podrían los proyectos ser evaluados por un Comité de Ética una vez adjudicados?

##### **Respuesta**

Durante el proceso concursal, las postulaciones deberán presentar Cartas de recepción por parte de los Comités de Ética, Bioética y/o Bioseguridad. Si a la fecha de presentación del proyecto a través del sistema de postulación en línea los investigadores ya cuentan con las respectivas aprobaciones, deberán adjuntarla.

Tal como usted lo señala, en este concurso las cartas de aprobación de los Comités serán exigible a aquellos proyectos que resulten adjudicados y sólo una vez que los convenios de financiamiento hayan sido firmados y aprobados por resolución. Juicios desde el punto de vista ético y bioético sobre otras intervenciones planificadas podrán ser solicitados también por nuestro Programa durante la ejecución de los proyectos que resultaron adjudicados.

#### **Pregunta 4**

Estimados, de acuerdo a lo que aparece en el numeral 3.2 de las bases:

##### *3.2 Compra-venta interna*

*El costo de bienes y/o servicios provistos directamente por la Institución Principal como agente económico al proyecto Anillo (por ejemplo, servicios médicos, análisis de laboratorio, transporte, alimentación, imprenta, traducción, uso de equipos, uso de espacio físico, capacitación, horas hombre, insumos, entre otros) no podrá financiarse con recursos del Anillo.*

Nuestra Institución cuenta con varios servicios internos que son demandados por los proyectos, tales como microscopía, bioterio, prestaciones de salud, etc. Por tanto, quisiéramos saber si es posible enviar una solicitud institucional para poder efectuar gastos de este tipo.

#### **Respuesta**

Efectivamente, en las rendiciones o declaraciones de gastos de proyectos Anillo, no se aceptan facturas con el RUT del beneficiario. Este apartado fue dispuesto en las bases, con la finalidad de que la mayor parte de estos servicios provistos por la Institución Principal fueran beneficios al proyecto. El uso de espacios y equipos, en general se esperan como parte de los compromisos de aporte de la Institución para estos proyectos. De otra manera no existe patrocinio. No obstante lo anterior, en el caso que el proyecto requiera usar servicios otorgados por las mismas Instituciones beneficiarias y que son cobrados internamente, el proyecto deberá justificar como mínimo alguno de los siguientes criterios:

1. Que la Institución es proveedor único. Adjuntar carta de la unidad proveedora.
2. Que los servicios tienen un costo inferior a mercado. Adjuntar cotización de otros proveedores (Mínimo una).
3. Que existe riesgo en desplazamiento físico para acudir a otros proveedores del servicio. Adjuntar carta firmada por director de proyecto.

La rendición de dicho servicio se efectúa con factura de compra-venta interna, adjuntando detalle de costos asociados al servicio –mas no la utilidad- y la respectiva cotización o carta justificativa.

#### **Pregunta 5**

¿Qué carta o documento deben completar los investigadores extranjeros? ¿Hay algún formato especial?

#### **Respuesta**

No contamos con un formato de cartas de interés de colaboración para investigadores extranjeros. Sin embargo, es importante incluirlas si estas colaboraciones están explícitamente mencionadas como parte de las actividades del Anillo.

**Pregunta 6**

¿Cuáles son las horas comprometidas mínimas para un Investigador Titular? ¿Cuáles son las horas comprometidas mínimas para un Investigador Asociado?

**Respuesta**

Las bases Anillo 2019 no establecen un número mínimo de horas de compromiso al proyecto para ninguna categoría.

**Pregunta 7**

En el caso de que una Institución Asociada de un proyecto Anillo no trabaje con personas ni animales ¿De todos modos se requiere la certificación de ética, bioética o bioseguridad?

**Respuesta**

Los documentos tipo de Consentimiento Informado y las Cartas de Aprobación de los Comités de Ética, Bioética, Bioseguridad y autorizaciones de entidades reguladoras y otras autoridades competentes, serán obligatorias para aquellos proyectos cuya disciplina o temática así lo requieran. En caso que una Institución Asociada no realice investigación con personas, animales, ni intervenga por ejemplo sitios protegidos ni manipule elementos que requieran una evaluación desde el punto de vista de la bioseguridad, no será obligatorio presentar las respectivas certificaciones.

**Pregunta 8**

Quisiéramos saber respecto de la logística y traspaso de fondos desde la Institución Principal a la Asociada. ¿Es posible transferir los montos presupuestarios directo de CONICYT a la Institución Asociada?

**Respuesta**

Si bien la obligación de rendir o declarar el subsidio entregado recae sobre las Instituciones Principales, las bases consideran la posibilidad de traspasar recursos desde las Instituciones Principales hacia las Instituciones Asociadas. Este traspaso deberá llevarse a cabo mediante un contrato/convenio de traspaso de recursos, de acuerdo a sus propias normativas y a las indicaciones dadas por el Programa de Investigación Asociativa.

### **Pregunta 9**

¿Se puede incluir al equipo de investigadores a personas que no estén contempladas en el pre-proyecto?

Uno de los Investigadores Titulares cambiará su situación contractual exactamente desde agosto 2019. Nuestra consulta tiene relación con las cartas a adjuntar: ¿Deben estas testimoniar de los nuevos cargos del postulante a partir de esa fecha, o de los que ha ejercido hasta ahora y hasta la fecha de postulación?

### **Respuesta**

No es posible realizar cambios a la postulación durante la etapa concursal. Los nombres del equipo de Investigadores y la documentación que el postulante adjunte al proyecto completo, deberá ser consistente con la información original cargada en el sistema de postulación en línea en la etapa de pre-proyectos. Sólo después de haber publicado la resolución de fallo del concurso, el Programa de Investigación Asociativa evaluará cambios en los proyectos adjudicados y en caso de dar su aprobación, solicitará la documentación relacionada para iniciar la firma del convenio respectivo.

### **Pregunta 10**

¿Podemos incluir ahora a investigadores extranjeros? (2.3.3 de las bases) No lo mencionamos en el pre-proyecto de forma explícita. Si fuese posible, ¿éstos investigadores deben llenar su CV en el Portal del Investigador o se anexa el CV en el sistema de postulación en línea?

### **Respuesta**

Al preparar el proyecto completo, podrá detallar colaboraciones con investigadores extranjeros en la sub-sección "International Cooperation (Networks)" del III. PROJECT DESCRIPTION del Formulario del proyecto (Full-proposal-form,.docx). Los investigadores extranjeros mencionados en esta sección, no deberán presentar sus currículums en el Portal del Investigador ni como Anexo en el sistema de postulación en línea.

### **Pregunta 11**

En el archivo .xls para completar el presupuesto del proyecto Anillo, no me queda claro si debo considerar el presupuesto para los tres años (450 millones) o si debo repetir el presupuesto para cada año por separado (150 millones cada año).

### **Respuesta**

En el formulario de presupuesto (Budget-justification.xls) deberá completar el presupuesto para los tres años (por \$450 millones).

**Pregunta 12**

Con respecto a 3.1.1 de las bases donde dice: sólo podrán recibir incentivos sumados a aquellos que ya reciban por concepto de su participación en otros proyectos de CONICYT/FONDECYT no superen los topes máximos especificados por este concurso ¿Se refiere solo a FONDECYT? ¿Entran los honorarios FONDAP u otros proyectos CONICYT?

**Respuesta**

Para el cálculo de los incentivos posibles de rendir por el personal participante en el proyecto Anillo, deberán considerarse todos los incentivos que una persona perciba por su participación en proyectos CONICYT y FONDECYT.

**Pregunta 13**

Quisiéramos saber si para esta etapa de postulación a Proyectos, el programa PIA realizará alguna capacitación para los postulantes.

**Respuesta**

En el sitio web del concurso se publicó información respecto de los días en los cuales se realizará una capacitación para los postulantes al concurso Anillo 2019. El tema relevante a tratar en la capacitación, será el Sistema de Postulación en Línea (Envío de postulación y validación por Representante Institucional). Esta actividad está orientada a Investigadores postulantes y al personal de apoyo de las unidades de fomento a la investigación en las Universidades y se realizará en las dependencias de CONICYT, para un máximo de 35 personas por jornada.